

- Generación de puestos de trabajo.
- Tipo de contratación.
- Prioridad en función de la actividad declarada.
- Optimización de superficie/Usos intensivos.
- Prioridad urbanística.
- Porcentaje de inversión en empresas locales.
- Incentivos a determinados colectivos.
- Mejora que pudiera efectuarse en las instalaciones.

El proceso de evaluación será realizado atendiendo a un conjunto de variables, de índole diversa, que se interrelacionan en una fórmula polinómica cuyo resultado, en cada caso, o "índice de prioridad", nos servirá para, ordenados, conocer las empresas más interesantes del conjunto de solicitudes presentadas.

Este índice de prioridad se verá incrementado atendiendo al grado de complementariedad y al carácter innovador.

La fórmula polinómica propuesta es:

$$P = [50 (N * X1) + (20 * X2) + (25 * X3) + (20 * X4) + (10 * X5) + (5 * X6)]$$

En donde:

P = Índice de prioridad.

N = Número de empleos a generar referidos a la unidad de superficie solicitada.

X1 = Formas contractuales previstas: Coeficientes correctores del N, en función del tipo de contrato.

Contratos indefinidos:	1,0
Autónomos directores de empresa con jornada completa en la misma:	0,9
Contratos indefinidos con derecho a subvención (minusválidos, >45 años, etc.):	0,8
Contratos temporales:	0,7
Contratos en prácticas:	0,6
Contratos de aprendizaje:	0,5
Contratos a tiempo parcial: coeficiente según características	

X2 = Coeficiente de prioridad del sector: En función de las actividades propuestas.

Industrial (industrias propiamente dichas)	5,0
Industrial asimilada (empresas con aspecto industrial en su funcionamiento)	3,0
Servicios	2,0
Otros (Hostelería)	1,0
Formación	0,5

X3 = Justificación del uso intensivo de la superficie solicitada:

Uso intensivo en condiciones normales	1,3
Uso intensivo en condiciones optimistas	1,0
Exceso en más de un 50% de la necesaria para la actividad en condiciones optimistas	0,5
No se corresponde con la actividad a desarrollar	0,0

X4 = Prioridad urbanística: